ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO: 23 FEBRERO 2021 AL 22 MARZO DE 2021	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	No. 441 del 19 DE NOVIEMBRE DE 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SEGURIDAD COSMOS LTDA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	800.023.646-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$631.696.968
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$108.967.713
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	131089001
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
PRÓRROGA[1]	NA
ADICIÓN	$14.084.279
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	22 DE MAYO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PERMANENTE, PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGUE A SER RESPONSABLE

1 Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Emplear las armas de acuerdo con el uso autorizado en el respectivo permiso y abstenerse de emplear armamento no autorizado de acuerdo con la ley.	Está regulado por el decreto 2535 de 1993 y las disposiciones de la Súper vigilancia e Indumil.	Se tienen revolver marca colt y llama	Se anexa documento llamado: Obligación 7
12.El contratista deberá entregar mensualmente en medio magnético, copia de los videos captados por el centro de monitoreo durante la ejecución del contrato.	Los discos se están cambiando cada 25 días por temas de capacidad.	Disco duro marca western digital de 4 tb	Se anexa documento llamado: Obligación 12
14. Registrar el número de visitantes que ingresan a las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá, a través de un sistema que permita tener en cuenta factores para generar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio al ciudadano (tales como género, edad, dependencia a la que se dirige entre otras) Se deberá disponer de esta información al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA y/o entes de control cuando así lo requieran.	Back up del sistema de control de acceso.	Archivo plano de la información.	Se anexa documento llamado: Obligación 14
22.Atender las solicitudes de cambio de la persona, modificación del horario de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral en uno o más puestos, cuando el fondo de desarrollo local de Engativá lo solicite, por intermedio del funcionario encargado de ejercer control de ejecución del contrato.	Se realizan los cambios pertinentes de acuerdo a la necesidad que se vaya presentando	Disponibilidad de personal para atender eventos especiales o novedades	Se anexa documento llamado: Obligación 22

24. El personal deberá estar debidamente uniformado, presentado y carnetizado de acuerdo a la normatividad exigida por la superintendencia de Vigilancia.	Entrega de dotación y elementos para la prestación del servicio.	Camisa, corbata, gorra, chaqueta y zapatos.	Actas de entrega de dotación. Se anexa documento llamado: Obligación 24
46.Elaborar un estudio de seguridad de las instalaciones objeto de contrato.	Recorrido interno y externo a las instalaciones para realizar los estudios y recomendaciones.	Material humano y elementos electrónicos para la toma de fotografías.	Se anexa documento llamado: Obligación 46
47.Elaborar un estudio de riesgo y limitaciones de condiciones de acceso.	Recorrido interno y externo a las instalaciones para realizar los estudios y recomendaciones.	Material humano y elementos electrónicos para la toma de fotografías.	Se anexa documento llamado: Obligación 47
65.El contratista deberá estructurar y suministrar al equipo de guardas de seguridad en las dependencias y/o instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá, los datos de las entidades de emergencias y primeros auxilios, lo mismo que de las instituciones y organismos de investigaciones y policiales.	Recolección y estructura de la información.	Listado de las autoridades de policías y emergencias.	Se anexa documento llamado: Obligación 65
66.El contratista deberá presentar los estudios de seguridad actualizados de cada uno de los guardas de seguridad que prestan el servicio en las dependencias y/o instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá.	Recolección de información y proceso de contratación.	Estudio de seguridad, visita domiciliaria, pruebas y proceso de contratación.	Archivo talento humano y copia al cliente. Se anexa documento llamado: Obligación 66

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

	Se anexa certificación de Seguridad Social y parafiscales.	Se anexa certificación de Seguridad Social y parafiscales.	Se anexa certificación de Seguridad Social y parafiscales.

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre:** CAMILO RODRIGUEZ MATTA **Cédula:** 10.288.090
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** ANGELA MARÍA MORENO TORRES **Cargo:** ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVÁ **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** ANDREA CATALINA ALVAREZ RINCÓN **Cargo:** APOYO A LA SUPERVISIÓN CPS 113 DE 2021 Andrea Catalina A.R. **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.